

# Frena ministra de la SCJN entrega de carpeta de Pío

Pág. 5

## Frena ministra entrega de datos de Pío al INE

POR LILLIAN REYES

La ministra Yasmín Esquivel Mossa otorgó a la Fiscalía General de la República (FGR) una suspensión para no entregar al Instituto Nacional Electoral (INE) la información sobre el caso Pío López Obrador.

La fiscalía interpuso una controversia constitucional para impugnar la sentencia del Tribunal Electoral que le ordenó entregar los expedientes al INE, quien realiza una investigación por posibles violaciones a la Ley electoral.

De acuerdo con Esquivel Mossa, entregar la información podría vulnerar el derecho humano de protección de los datos personales.

“De no concederse la medida cautelar en los términos y para los efectos precisados, se causarían daños irreversibles, porque de otorgarse la documentación solicitada, sería imposible volver las cosas al estado en que se encontraban, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irreparablemente; lo que resulta contrario la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata”, argumentó.

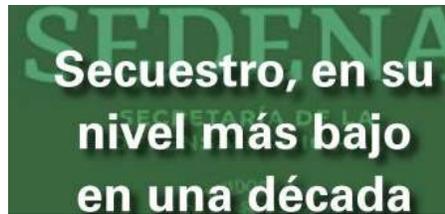


Foto: Cuartoscuro

Yasmín Esquivel. Entregar la información podría vulnerar el derecho humano de protección de los datos personales.

Frena ministra de la SCJN entrega de carpeta de Pío





# Secuestro alcanza cifra más baja en 10 años, mientras homicidios repuntan

Por Redacción / *El Independiente*

**D**urante la presentación del informe mensual de seguridad, Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), dio a conocer que los homicidios dolosos repuntaron en México, en marzo de 2022, mientras que los feminicidios y los secuestros siguen a la baja.

De acuerdo a la funcionaria, el secuestro en el país registró la cifra más baja de víctimas de los últimos 10 años. La disminución alcanzó el 74% en relación con enero de 2019, cuando se registró la cifra más alta del sexenio, al pasar de 185 a 48 víctimas.

Rodríguez resaltó que la estrategia privilegia la inteligencia, operatividad, proximidad, prevención y atención a las causas de la violencia, así como el seguimiento de casos concretos bajo la política de Cero Impunidad y Cero Corrupción.

Al desglosar las cifras, informó que del 16 de julio de 2019 al 31 de marzo de 2022 fueron detenidos 4 mil 409 implicados en plagios, se desarticularon 477 bandas y fueron liberadas mil 887 víctimas.

Explicó que durante marzo la mayoría de los delitos federales reportaron una reducción del 19.9 por ciento.

## Homicidio doloso sube en el mes

Respecto al homicidio doloso, Rodríguez señaló que se mantiene la tendencia a la baja con una disminución de 13.5 por ciento en comparación con el máximo histórico de 2018, pese a ello, de forma unitaria, marzo tuvo un pico.

“En marzo, los homicidios aumentaron respecto a los cuatro meses anteriores. Y pese a eso, marzo es el más bajo de los últimos cinco años”, acotó.

En cinco entidades (Estado de México, Sonora, Guanajuato, Baja California y Michoacán) se registró un aumento de 262 homicidios entre febrero y marzo, mientras en Jalisco disminuyó sólo en ocho víctimas.

Ante esa situación, comentó que se conti-

nuara fortaleciendo la Estrategia Nacional de Seguridad en esas seis entidades que concentran el 50% de los homicidios dolosos del país.

Refirió que en relación a los 50 municipios prioritarios, el homicidio doloso bajó 17.5 por ciento, mientras que el feminicidio disminuyó 34.8 por ciento, respecto al máximo histórico de agosto de 2021, indicó.

Además, el ahorro estimado en el combate al robo de hidrocarburos fue de más de 202 mil millones de pesos, es decir, más de 165 millones de pesos al día.

Mientras que con el Plan Caseta Segura se evitó la pérdida de 4 mil 730 millones de pesos durante 2022. Y de 2020 a 17 de abril de este año fue de 28 mil millones de pesos.

Ella también coordinadora del Gabinete de Seguridad recordó que el reporte refleja información proporcionada por las 32 fiscalías y procuradurías al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## Cayeron 13 delincuentes prioritarios

Luis Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, dio a conocer que en el último mes se logró la detención de 13 delincuentes prioritarios. El día 1º de abril fueron cinco, cinco delincuentes que pertenecen a la Familia Michoacana. Ellos son presuntos participantes en la agresión de



Zinapécuaro, Michoacán donde perdieron la vida 20 personas.

En Salamanca, Guanajuato, el día 5 se detuvieron a otras cinco personas, que son integrantes de la célula, una célula del cártel Jalisco Nueva Generación.

El 11 de abril en San Francisco del Rincón, Guanajuato, se detuvo a una persona que es el líder de una célula también del cártel Jalisco Nueva Generación.

En Tepalcatepec, Michoacán, el 16 de abril se detuvo a un líder de una célula delictiva de Los Rojos y operador internacional en el trasiego de drogas.

El día 17, aquí en la alcaldía Cuauhtémoc, aquí en la Ciudad de México, también un líder de un grupo delictivo de Los Michoacanos dedicado al robo de hidrocarburos en el estado de Hidalgo.

Respecto a las operaciones para el combate al narcotráfico, el funcionario explicó que se destruyeron 60 hectáreas de marihuana, en plantíos de marihuana, mil 450 hectáreas de plantíos de amapola, se aseguraron cuatro mil 823 kilogramos de marihuana, 529 kilogramos de metanfetaminas, tres mil 23 kilogramos de cocaína, 36 kilogramos de heroína, 293 kilogramos de fentanilo, se aseguraron también 13 laboratorios para producir drogas sintéticas, 570 armas, 89 mil 283 cartuchos, mil 893 cargadores, 937 vehículos, 10.1 millones de pesos en moneda nacional, 621 mil 673 dólares. Repito, estos resultados son de todas las fuerzas de seguridad del Estado mexicano.

En el combate al mercado ilícito de combustibles, se emplearon 2 mil 75 hombres, actuando en las entidades con mayor incidencia en el robo de combustible, que son estas ocho: Hidalgo, Estado de México, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Veracruz, Tamaulipas y Querétaro.

Se logró recuperar 309 mil 732 litros de combustible que había sido robado, se detectaron 985 tomas clandestinas, se aseguraron 154 vehículos, 22 detenidos y 12 predios asegurados.

En Estrategia al Fortalecimiento de las Aduanas, 21 aduanas fronterizas, 10 aduanas interiores, se tienen mil 548 hombres participando: por parte de la Secretaría de la Defensa, 485; de la Guardia Nacional, mil 63 elementos.

Estos han sido los resultados que se han logrado en las aduanas: el aseguramiento de 45 armas de fuego, cargadores, cartuchos de 102.58 kilogramos de marihuana, 58 detenidos, 66 vehículos asegurados, 2.4 millones de dólares asegurados.

En cuanto al apoyo que se le proporcionó este mes al Instituto Nacional Electoral, fue para el traslado de la documentación empleando ocho rutas, se dio seguridad a instalaciones de los 300 consejos distritales, se participó en el proceso electoral a través de patrullamientos en las áreas más importantes, el resguardo de la documentación y la concentración y concluyendo el 16 de abril esta actividad donde se emplearon mil 917 elementos.

En el Plan de Semana Santa se emplearon 11 mil 564 elementos, se establecieron 130 puntos de atención para que la Guardia Nacional estuviera en ellos. También había puntos de interés que se identificaron; entre ellos, 21 playas nacionales, ocho centros arqueológicos, 21 cruces fronterizos y 57 aeropuertos.

En el monitoreo en tramos carreteros, 15 mil 670; en apoyo a abanderamiento y seguridad vial, siete mil 835; además de los efectivos, aquí tenemos el empleo de 40 cuatrimotos, 10 lanchas, dos mil 143 patrullas y 116 vehículos Pickup.







YA SON 18 CON NUEVA CHAMBA

# Ayudantía, el trampolín para otros cargos

Sin experiencia previa, Jessica Solano estrena cargo en Banco del Bienestar

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La Ayudantía del presidente Andrés Manuel López Obrador suma, al menos, 18 cambios, pues Jessica Solano Hernández se fue ahora como directora general adjunta de Banca Social en el Banco del Bienestar.

De acuerdo con el perfil que envió a la plataforma Declaranet, no cuenta con experiencia en la administración pública, pues únicamente reportó haber sido asistente de investigación en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, durante 2018.

Además, informó haber sido brigadista de Morena y representante del mismo partido ante el Instituto Nacional Electoral.

Con el cambio de puesto, la funcionaria aumentó sus percepciones salariales, pues su remuneración neta pasó de 34 mil 231 pesos a 82 mil 800 pesos mensuales.

Previo a este cambio se dio el de Dolores Ceñal Murga, quien se fue a la Dirección General de Análisis Criminal de la Unidad de Análisis Estratégico, parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Otro caso es el de Almendra Or-

tiz, quien pasó a ser encargada de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas del ISSSTE, donde previamente estaba el general Jens Pedro Lohmann Iturburu, quien ahora es titular de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México.

Además, Hernando Peniche Montfort se fue para ser coordinación general de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como Andrea Enriquez, que consiguió nuevo cargo en la administración de Alfonso Durazo, en el gobierno de Sonora, donde es coordinadora general de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud estatal.

Asimismo, Carolina Rangel encontró nuevo trabajo en un gobierno estatal, al colocarse como secretaria del Bienestar en el gobierno de Michoacán, encabezado por Alfredo Ramírez Bedolla.



**FGR NO DARÁ COPIA.** La Corte concedió una suspensión a la Fiscalía para evitar la entrega de una copia de la carpeta de investigación sobre el caso de Pío López Obrador al INE. En la investigación también están como indiciados el hermano del presidente, así como David León y Morena, relacionado con un presunto financiamiento ilícito. — David Vicenteño





## Carta dirigida a los diputados de la oposición (¡ya era hora!)

**P**rólogo: La politóloga Ivabelle Arroyo es otra ¡traidora! ¡NO COME CHILES!

Prólogo 2: Yo también soy un ¡traidor! ¡NO LE VOY A LAS CHIVAS!

Estimados Diputados de la Oposición: Sirva esta Carta Semanal para felicitarlos calurosamente por su valentía del domingo pasado por no aprobar la nefasta, retrógrada, populista y ESTADISTA Reforma Energética.

Finalmente, se pusieron los pantalones y le demostraron al otro pueblo bueno que, JUNTOS, Morena les hace lo que el viento a Juárez.

Que JUNTOS de aquí a 2024 México regresará a la DEMOCRACIA que actualmente poco a poco... estamos perdiendo.

Democracia que está inscrita en nuestra Constitución.

Democracia que los mexicanos exigimos como ciudadanos.

Y democracia que no vamos a permitir que ningún gobierno AUTORITARIO o de la izquierda del siglo pasado nos la quite.

Mi única SÚPLICA es que su alianza continúe hasta la última elección.

Les SUPLICO que JUNTOS no permitan que las reformas al INE sean aprobadas.

Y por supuesto, les sigo suplicando que JUNTOS NO permitan que Andrés termine MILITARIZANDO a todo nuestro país.

Nosotros no somos ni Chile, ni Venezuela, ni Nicaragua, ni Cuba y menos Rusia.

Nosotros nacimos en un país libre.

Con una economía abierta. No en un gobierno autócrata como el que ahora tenemos.

Diputados de oposición: Hasta aquí mis súplicas.

Ahora, quisiera compartirles con todo mi cariño lo que he estado observando en mis vacaciones:

Y a ustedes mis queridos lectores, les pido que se sienten y se pongan el cinturón de seguridad.

Porque lo que les voy a contar es una especie de un cómic bizarro mezclado con ciencia ficción y excremento de orangutanes gigantes.

Cuando las basuras de los diputados de Morena, se dieron cuenta que perdieron, decidieron llamar a todos los diputados de oposición TRAIADORES.

Ok, no hay bronca, estaban muy enojados y como "nunca" habían perdido, decían estas idioteces.

Su enojo era tan fuerte que envenenaron a su partido.

Entonces, su presidente, el actorazo de telenovelas en blanco y negro, Mario Delgado, y su coestrella la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, decidieron poner posters de ustedes los traidores para que la gente los escupa y les miente la madre.

Y entonces, esas dos basuras asquerosas en su conferencia de prensa, presentan un

ejemplo del póster poniendo a un diputado con otra religión que no es la de ellos.

¿Coincidencia?

Ustedes decidan.

Pero ahí no termina todo.

Ayer, la candidata que no será candidata, nuestra no muy querida regente, sin quien nadie le pregunte, opinó que la idea de los pósters, era una gran idea.

Imagínense... ¡Así piensan esas BESTIAS!

Y para terminar: Todos los borregos de Morena aprueban la nueva ley de minería.

En esa ley, nuestro presidente Andrés ¡nacionaliza el litio!

Así es.

Nuestro querido Andrés se fue a dormir pensando como si fuera el nuevo wannabe Lázaro Cárdenas.

Y como final feliz:

Las hormiguitas, al no poder contener su emoción... lloraron de emoción.

Ajá... cómo no... ●

[eluniverso@alazraki.com.mx](mailto:eluniverso@alazraki.com.mx)

**Demostraron al otro pueblo bueno que, JUNTOS, Morena les hace lo que el viento a Juárez.**



# Son hombres 84% de los acusados por violencia política contra las mujeres

JESSICA XANTOMILA

El Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS) del Instituto Nacional Electoral (INE) cuenta con 188 personas inscritas, de las cuales 84.57 por ciento son hombres.

En sesión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Carlos Ferrer, informó que los estados con mayor número de registros son Oaxaca, con 57; Veracruz, con 32; Tabasco, con 16; Baja California, con 14, y Sonora, con nueve.

Indicó que el mayor número de registros de violencia política por razón de género se tienen en el ámbito municipal, con 168, mientras a escala estatal suman 28 y nacionales son 16. Las víctimas son principalmente integrantes de ayuntamientos, seguidas de candidatas a algún cargo de elección popular.

Precisó que la violencia que más se comete es la simbólica, seguida de la psicológica, verbal, sexual y física.

La consejera Adriana Favela lamentó que en el RNPS se tenga el registro de una persona que ha reincidido 11 veces en la comisión de violencia política en razón de género: el ex presidente municipal de Altotonga, Veracruz, Ernesto Ruiz Flandes, así como de 10 individuos que han reincidido dos veces.

La presidenta de la Comisión, Norma de la Cruz Magaña, deploró que el número de casos se siga incrementando, y sugirió emprender una revisión al registro a fin de lograr que se inhiban estas conductas.

Previamente, al dar a conocer el informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género recibidas en el INE, Ferrer mencionó que del 13 de marzo de 2020 al 7 de abril de este año se han presentado 189 casos, de los cuales se han iniciado 59 procedimientos especiales sancionadores y nueve cuadernos de antecedentes, y se ha determinado la incompetencia para atender 122 quejas.



# Otorgan a FGR amparo para evitar dar expediente al INE de Pío López

La Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo una suspensión de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, para evitar entregar el expediente de investigación del caso Pío López Obrador.

La ministra Esquivel suspendió la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que la fiscalía comparta al Instituto Nacional Electoral (INE) las indagatorias contra el hermano del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tras el fallo del tribunal electoral, la FGR ingresó la controversia constitucional 6/2022, la cual fue resuelta a su favor, con el argumento de que entregar los avances de la investigación representaría vulnerar los datos personales de los involucrados.

El hermano del mandatario nacional fue denunciado en 2020, tras la publicación de un video donde se le observa recibir dinero en un sobre, de manos de David León, ex alto funcionario del Gobierno federal.

El INE investiga si se puede configurar como delito electoral, debido a que se presume que el dinero fue entregado para utilizarse en campañas electorales.

En diciembre pasado, el tribunal determinó que el INE puede superar el secreto ministerial y solicitar información a las autoridades de la materia para fiscalizar el origen y destino de los recursos de partidos políticos.

A su vez, el pasado 31 de diciembre, el organismo electoral, basado en la sentencia, requirió la información del caso, la cual a la fecha no se ha entregado.

Con el amparo de la Corte, en tanto se resuelve de fondo el asunto, el organismo electoral seguirá sin tener acceso al expediente de Pío López Obrador, hermano del Presidente de México. / **ÁNGEL CABRERA**



## “EDICTO

**Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 8º DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR, EXP. No. 873/2019, SECRETARÍA “C”.**

En los autos relativos al Juicio Especial de PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA en contra de los C.C. VERÓNICA SALINAS CECILIO en calidad de progenitora, CANDIDO SALINAS LARA y CECILIA CECILIO RODRÍGUEZ, en carácter de abuelos maternos, ordenando mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, emplazar a los codemandados, así como la orden de OFICIOS a DIVERSAS DEPENDENCIAS (INE, IMSS, ISSSTE, SER, SEMOVI, INFONAVIT y FOVISSSTE) para la BUSQUEDA del DOMICILIO del codemandado, y toda vez que no se logró materializar el acto de comunicación procesal del codemandado CANDIDO SALINAS LARA, se ordena su emplazamiento por TRES VECES de TRES en TRES días, en el PERIÓDICO “DIARIO DE MÉXICO” debiendo mediar entre cada publicación DOS DÍAS HÁBILES, para que comparezca al Local de este Juzgado y contesten la demanda en el término de VEINTE DÍAS, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se declarará su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, asimismo se les previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Jurisdicción de este Juzgado, se hace del conocimiento del codemandado que queda a su disposición las copias simples de traslado del escrito de demanda, y los documentos exhibidos como base de la acción en este Juzgado.”

**Ciudad de México, a 07 de marzo de 2022.  
SECRETARIA JUDICIAL “C”  
LICENCIADA ERÉNDIRA SEGURA YÁÑEZ.  
RÚBRICA.**





## Avance electoral

La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León está siendo punta de lanza con la convocatoria dirigida a las universidades de México para que realicen un prototipo de urna electrónica y sea utilizada en un futuro próximo en los procesos electorales.

Esperemos que, primero con la convocatoria, después con los resultados de los prototipos y finalmente con la mejor y más confiable aplicación que resulte, el INE por fin entre a la era tecnológica y deje tan obsoleto sistema electoral.

Esto, por consecuencia, bajaría drásticamente el oneroso presupuesto asignado a ese instituto.

La propuesta ya está publicada, esperemos que el INE no dé "carpetazo" a tan innovadora idea.

**ÓSCAR JAVIER MARTÍNEZ / Monterrey, NL**



APUNTES  
FINANCIEROSJULIO  
SERRANO  
ESPINOSA

juliose28@hotmail.com

México no es  
Venezuela

**S**i había alguna duda de que López Obrador buscaba transformar a México en Venezuela (y, a estas alturas, me sorprendería que todavía exista), con la votación del domingo debe de eliminarse por completo.

En un desplante de unidad, diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano votaron en bloque para impedir que la reforma eléctrica del Presidente obtuviera la mayoría calificada necesaria para cambiar la Constitución. El resultado, aunque esperado, no estaba garanti-

zado. Hubo quienes cuestionaron la disposición de los miembros de la coalición Va por México de mantener la línea (en particular el PRI). Otros afirmaron que al final López Obrador iba a prevalecer gracias a su popularidad y demostrada habilidad política. Se equivocaron.

Se llevó a cabo un debate feroz que, en ocasiones, por desgracia cayó en insultos y amenazas. Pero en el fondo fue un auténtico ejercicio democrático, en el que la oposición se impuso al supuesto poder absoluto del Ejecutivo. Yo estaba en contra de la reforma, por lo que el resultado me parece el mejor desenlace para el país. Más gusto me da ver que seguimos teniendo un país de contrapesos.

Como era de esperarse, la oposición está disfrutando su victoria. Qué bueno. Se lo merece. Pero también hay que reconocer al Presidente, quien aceptó de manera institucional una vez más una derrota. Es más, la calificó como "un triunfo para la democracia" (eso sí, no sin antes criticar a la oposición por "traidores"). Ya sé que varios dirán que es lo menos que puede hacer; que vivimos en un país de leyes e instituciones que deben de respetarse y que no tenía de otra más que acatar la decisión del poder legislativo. De acuerdo.

Una reacción de rechazo era precisamente lo

que anticipaban sus más recalcitrantes críticos, aquellos que lo tachan de dictador. Que no esté tratando de imponer su voluntad es una prueba más de que no está siguiendo los pasos de Nicolás Maduro y de que México no es Venezuela.

Aunque el rechazo a su reforma eléctrica es quizá el golpe político más duro que ha recibido en su presidencia, López Obrador ha tenido que lidiar con importantes reveses no solo legislativos sino judiciales. La Suprema Corte se ha pronunciado en su contra en diversas ocasiones. En todos los casos ha acatado la derrota. No veo a Maduro con la misma actitud. De nuevo, la vara con la que lo estoy midiendo es muy baja, pero solo la utilizo para objetar los argumentos de sus opositores más reacios.

Me siento más optimista tras el voto del domingo. Veo que nuestras instituciones funcionan. Que hay contrapesos. Veo que pese a que el partido del Presidente, junto con sus aliados, tiene mayoría en el Congreso, no le será fácil imponer reformas que requieran cambios a la Constitución. El INE (y los mexicanos) podemos dormir más tranquilos.

Hay mucho que criticarle a López Obrador. Solo espero que, después del domingo, quienes lo acusan de convertir a México en Venezuela lo piensen dos veces. ■



# ASÍ LAS COSAS...



**Por Humberto  
Mares N.**

## La derrota consecutiva, berrinche y el litio

El paso dado por AMLO en materia legislativa fue el envío y aprobación "fast track" de la reforma a la Ley Minera, que ya protegía el litio mexicano desde hace 80 años en la Constitución donde se estipula que los recursos naturales del subsuelo mexicano son propiedad de la nación.

La iniciativa que modificó cuatro artículos de la Ley Minera, el 1, 5, 9 y 10 y con ello se reserva el litio para la nación, estipulado en el artículo 27 de la constitución. Además la reforma establece la creación de una empresa estatal como única autorizada para explorar y extraer el mineral en México; se declara de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, exactamente como sucede con el petróleo.

Establece que no se otorgarán nuevas concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones para el litio. La exploración, explotación y el aprovechamiento de litio quedan exclusivamente a cargo del Estado y las cadenas de valor económico de litio se administrarán y controlarán por el Estado a través de un próximo organismo público, exactamente como sucede con el petróleo.

La empresa del estado se creará en 90 días, luego de publicada la reforma de ley en el Diario Oficial de la Federación y dependerá de la Secretaría de Energía, como cabeza de sector, como sucede con Pemex y La CFE.

AMLO, como es su costumbre, vende la idea que está salvando el li-

tio, cosa que no es cierto. Ya estaba estipulado en nuestras leyes, pero el discurso y la narrativa es así y ha sido durante todo el gobierno. Lo cierto es que es momento de cuidar el asunto del litio, porque es un mineral no fácil de conseguir y mucho menos de manejar. México se encuentra entre los diez países del mundo con mayores reservas de litio en el mundo.

En el mundo, 196 países han explorado reservas de litio y sólo en 23, entre ellos México, han encontrado con un potencial calculado de 1.7 millones de toneladas. La exploración de yacimientos continúa. Al momento se ha encontrado litio en los estados de Baja California, Zacatecas, Sonora, San Luis Potosí y Oaxaca que se encuentran en etapa de exploración.

El litio es un mineral se utiliza principalmente para la fabricación de baterías y es muy buscado por la industria automotriz, que ha entrado a una faceta de electrificación en donde el litio es fundamental. El gobierno ha declarado que las concesiones entregadas se revisarán a fondo, luego de la nacionalización, que será todo un proceso, pero además el proceso de industrialización del litio, también es un proceso muy largo. Será el tema a seguir durante los siguientes años.

Esperemos estimado lector que la 4T entienda bien el proyecto y verdaderamente lo cuide, porque con toda seguridad ante la coyuntura el tema del litio será muy socorrido y tendrá altas y bajas.

### EL ENCARGO DEL PRESIDENTE

Ante la derrota en la reforma eléctrica, AMLO encarga la reforma eléctrica a su relevo. Apechugó y declaró que ve como "triunfo para la democracia" el revés en electricidad en San Lázaro. AMLO descartó insistir en la aprobación de la reforma eléctrica, pero advirtió que el próximo candidato de Morena a la Presidencia debe

presentar la iniciativa para asegurar los recursos naturales de la nación.

La coalición opositora reiteró su decisión de continuar vigilando a fondo las iniciativas que busquen cambiar la constitución y advirtieron que si no hay diálogo y acuerdos, las reformas constitucionales de la Guardia Nacional y Electoral, no van a pasar y tendrán el mismo destino que la iniciativa eléctrica.

### VIOLACIONES A LA VEDA ELECTORAL



Lo anticipamos en este espacio ante el cúmulo de violaciones a la ley previo a la consulta. El PRD pide al INE anular la Revocación de Mandato; "violó el gobierno la Constitución". Desde el Presidente, dirigentes de Morena actuaron como delincuentes electorales, afirmó el líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, y tiene toda la razón, no hubo recato y se desbordó la promoción por parte de los principales funcionarios de gobierno federal, gobernadores, legisladores morenistas que promocionaron y alguno hasta de chófer para llevar gente a las urnas. Aún así resultó tal como se previa, no fue vinculante y reveló en qué posición está AMLO y su partido. Hoy tienen 15 millones de votos menos.

Pero Jesús Zambrano advirtió atinadamente y otros estudiosos de la política y leyes electorales el riesgo de sentar un precedente "peligrosísimo" para la legalidad y viabilidad de la democracia en México, en caso de que no se anule esta consulta, pues se dará "manga ancha" para que repitan las mismas ilegalidades en las elecciones próximas de junio y sobre todo en 2024.

El presidente AMLO reconoció abiertamente que "consiguió" el voto de cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia para que se declarara constitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). En su conferencia, admitió que a pesar de que se realizaron "entrevistas" al resto de los integrantes del máximo tribunal, ninguno cedió en su posición. ¿Y la ley, dónde quedó?

Y otra más, ante la resolución de la Suprema Corte (SCJN) sobre la Ley de la Industria Eléctrica, senadores de oposición solicitaron que aclare la irregularidad en la votación al consignar siete y no ocho votos en la sesión en la que se negó la inconstitucionalidad de los preceptos que impugnaron. Finalmente la Corte avaló los votos y remendó el error que no debió ser en

el máximo órgano de justicia de la nación. Otra ilegalidad. Así las cosas, hasta pronto. Use cubrebocas.

**hmares21@gmail.com**



## PESIMISMO EMPRESARIAL

**Caída récord.** El Índice de Confianza Empresarial, que mide el grado de optimismo de las compañías sobre la evolución de su negocio, se ha hundido un 4% este trimestre, según el INE.

**El desplome del consumo.** Un 30,6% de los empresarios cree que la situación será desfavorable entre abril a junio. Sube tres puntos el porcentaje de los que se muestran pesimistas.

**La excepción del turismo.** Frente a a la desconfianza en la construcción, industria y comercio, los empresarios del transporte y hostelería se muestran optimistas. / **ALEJANDRA OLCESE**



Las grandes empresas no se quitan la mascarilla

#Alimentos

# Industria blindada...

# por el momento

POR MARÍA FERNANDA NAVARRO

@mafernavarro25

**Aunque las empresas mexicanas de alimentos se encuentran protegidas ante los efectos de la guerra en Europa del Este, si el conflicto se prolonga se pronostican severos impactos**

**L**as empresas mexicanas del sector alimentario están blindadas por lo menos durante este 2022 ante el incremento de los costos de las materias primas provocado por el conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

Sin embargo, si la guerra entre estos dos países de Europa del Este se prolonga podría generar un serio aumento de los costos de los alimentos con repercusiones para el bienestar de los mexicanos y esta industria, advierte Alejandro Martínez Araiza, dirigente del Sindicato Nacional Alimenticio y del Comercio.

“Las grandes empresas que utilizan granos que importan de Rusia y Ucrania están cubiertas por este año, compran commodities

e insumos por lo menos con un año de anticipación y amarran los precios, tal vez a mitad del semestre no veamos impactos por desabasto de trigo o vidrio, pero si la guerra sigue y no se pueden cubrir para el año que entra, entonces sí agárrate”, señala el dirigente sindical en entrevista con Reporte Indigo.

Los dos países en conflicto en Europa del Este no sólo son exportadores líderes de trigo, cebada, maíz, colza, semillas de girasol y aceite de girasol, sino que también

tienen un liderazgo importante en el suministro de fertilizantes

cuya escasez podría afectar la producción de otros productos

alimentarios a nivel mundial.

En conjunto, Rusia y Ucrania exportan 19 por ciento del suministro de cebada, 14 por ciento del trigo y cuatro por ciento del maíz del mundo, además representan un tercio de las exportaciones mundiales de cereales.

“Si la guerra sigue y se acaban las coberturas todos los productos de trigo se van a ir al cielo, que son parte de la canasta básica”, apunta Martínez Araiza.

Diversos organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ya se han pronunciado en torno a las posibles repercusiones alimentarias que este conflicto armado podría generar. Por ejemplo, los precios de los alimentos alcanzaron un nivel histórico en febrero de 2022 debido a la elevada demanda, los costos de los insumos y el transporte, pero se prevé que los costos incrementen hasta 22 por ciento para este año, por encima de sus niveles ya elevados.

La guerra en Europa del Este ya generó sus primeros damnificados entre la industria alimenticia mexicana con Grupo Bimbo, empresa panificadora global con origen en

México; y Gruma, una de las grandes productoras de harina y tortillas de maíz en el mundo; luego de que ambas anunciaron la suspensión temporal de operaciones en Ucrania.

Ambas empresas registraron

pérdidas de valor de mercado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) durante diversas jornadas luego de los anuncios de paro de operaciones en Ucrania.

Con el conflicto entre Rusia y Ucrania también han disminuido las expectativas de crecimiento mundial. Esta semana el Fondo Monetario Internacional (FMI) revisó a la baja las perspectivas de mediano plazo de todos los grupos de países, excepto los exportadores de materias primas que se beneficiarán con el aumento en



los precios de energía y alimentos.

De acuerdo con las proyecciones de Perspectivas de la economía mundial, el Producto Interno Bruto (PIB) global crecerá 3.6 por ciento para este año, una cifra que contrasta con el 4.4 por ciento pronosticado en enero de 2022.

Sin embargo, la escalada de los precios en productos y servicios que se ha registrado en el país durante los últimos meses sí empieza a afectar el funcionamiento de la industria, admite Martínez Araiza.

“El segundo semestre del año va a ser muy complicado económicamente hablando y el consumo lo vamos a ver decaer y los precios se van a ir hacia arriba”, pronostica.

En marzo, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ubicó en 7.45 por ciento a tasa anual, esto es su nivel más alto en 21 años, en gran medida por el incremento en los costos de la tortilla de maíz, el huevo, el gas LP, la gasolina de bajo octanaje y el transporte aéreo.

### Sector robusto

A diferencia de otras industrias que con la pandemia experimentaron impactos que las dejaron en números rojos, la alimenticia se vio robustecida al ser un sector esencial y mantener sus actividades durante el periodo más crítico de contagios.

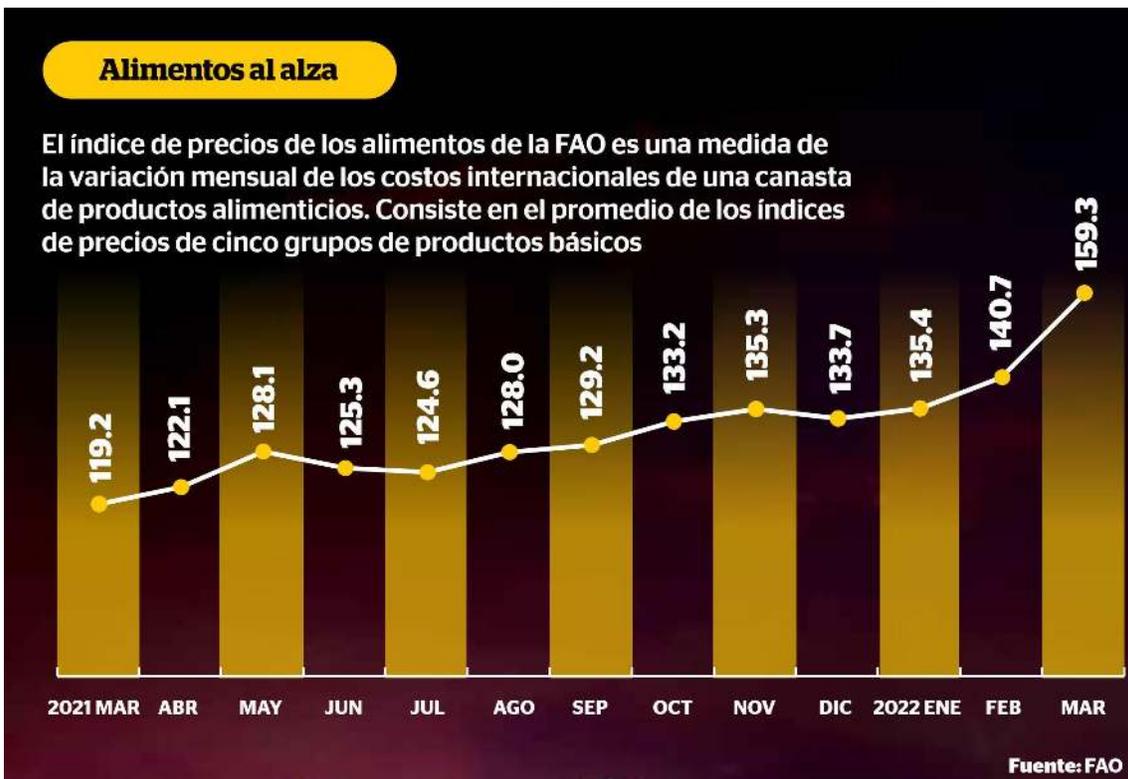
Gracias a ello, el sindicato que encabeza Martínez Araiza y representa a 25 mil familias mexicanas tuvo la capacidad de negociar contratos colectivos históricos.

“Grupos como Bimbo tuvieron años récord, esto nos permitió tener negociaciones colectivas el año pasado con 8.9 por ciento en revisión de contrato, por ejemplo, en grupo Bimbo con prestaciones por arriba del 5.1 que fue la media nacional. El año pasado festejamos el mejor año de los ingresos de nuestros afiliados y esta semana tuvimos la prestación de utilidades históricas”, afirma.



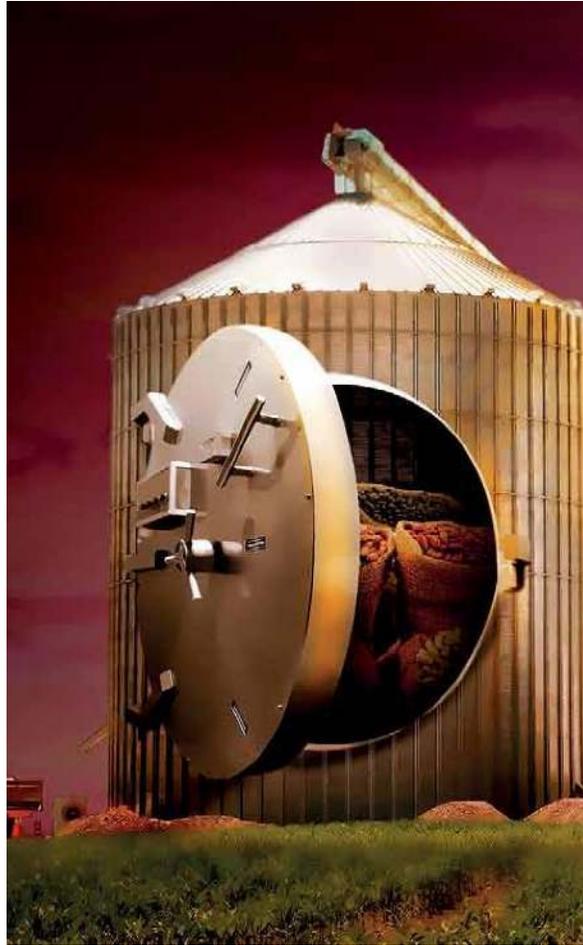
**Si la guerra sigue y se acaban las coberturas todos los productos de trigo se van a ir al cielo, que son parte de la canasta básica”**

**Alejandro Martínez Araiza**  
Dirigente del Sindicato Nacional Alimenticio y del Comercio



**20**  
por ciento  
podrían incrementar los costos de los productos alimenticios debido a las afectaciones por el conflicto armado en Europa del Este





# *Se comenta sólo con...*

## Lista de traidores

Por Carlos Ramos Padilla\*

**N**uevamente miente el presidente: "No es mi fuerte la venganza, y si bien no olvido, soy partidario del perdón" ha sido su pronunciamiento público pero su comportamiento es totalmente antagónico. Su gobierno y Morena pretenden iniciar una campaña (cacería) otra vez costósima ahora para denunciar a quienes no coinciden y piensa como él. Ya los etiquetó como "traidores a la patria".

Esto evidentemente rompe con la disciplina de una democracia sana y actuante. Pero quizá les haga un favor a todos estos legisladores, aunque este ejercicio sea nocivo y fascista. Nos recordarán a los legisladores que ejercieron su facultad de expresión acreditada y garantizada por la Constitución.

Aquellos que se opusieron no solamente a una iniciativa presidencial sino al engaño, a la estafa, al acarreo, pero salieron a defender los derechos y garantías individuales y a instituciones como el INE. Son personajes que llegaron a su curul por voluntad y decisión en las urnas, no por imposición. Son individuos que presentan otra alternativa al futuro energético del país. Y por ello, como los científicos mexicanos, son perseguidos.

Traidores son aquellos que como prófugos se han auto exiliado en otras naciones para evitar ser aprehendido y por lo menos cercanos, muy cercanos, al presidente hay dos: Gómez Urrutia y Marcelo Ebrard. Traidor es aquel que obliga a su Ejército a rendir honores a personajes acusados de violentar los derechos humanos de su pueblo y a someterlos a tiranías.

Traición es no responder ante evidentes actos de corrupción dentro de su familia porque dañan a la nación no solo en su moral sino en su estabilidad. Traicionar es ejercer un poder público para exhibir los salarios de periodistas (ciudadanos) cobardemente afirmando que recibió la información de manera anónima.

Traición es dejar en la calle a un gobernador con pruebas de la actuación del crimen organizado en las elecciones, pero si recibir y leer documentos de la madre de uno de los criminales más buscados en el mundo.

Traición es permitir riquezas y abundancia, opulencia y abusos, de sus colaboradores mientras se disfraza bajo una campaña de "primero los pobres". Traición es dejar a semejantes sin atención médica, pero destinar los recursos públicos a favorecer al béisbol.

Traición es un término muy fuerte, pero lo esencial es que traición es una "falta que comete una persona que no cumple su palabra o que no guarda la fidelidad debida", así de preciso es el significado.

Más del 80% de los mexicanos han decidido con su silencio, su abstención, no continuar con las trampas del enjuiciamiento a expresidentes o de la revocación, ¿a eso también se le llama traición? ¿López Portillo señaló que era posible convertirnos en cómicos, AMLO nos convertirá a todos en **traidores? Y que conste que es pregunta.**

**\* Conductor del programa Vaen-Serio mexiquensetv canal 34.2 izzi 135 @cramospadilla**





## CAPITALINOS APROVECHAN LA APLICACIÓN DE CUARTA DOSIS

# INMUNIZACIÓN PARA TODOS

Debido a que la población puede acudir a los hospitales y clínicas a vacunarse contra el Covid-19, las filas son nulas

DANA ESTRADA

Los capitalinos aprovechan la última fase de la vacunación contra el Covid-19, que por primera vez se encuentra disponible en casi 200 hospitales y clínicas, para empezar a inmunizarse o colocarse una cuarta dosis.

Desde que inició esta semana, el gobierno de la CDMX informó que medio millón de vacunas AstraZeneca se pondrían a disposición de la población en 187 unidades médicas pertenecientes al IMSS, ISSSTE y centros de Salud del gobierno local, además de cuatro macrosedes, a las que la población mayor de 20 años puede acudir con la única condición de que su última dosis haya sido hace más de cuatro meses.

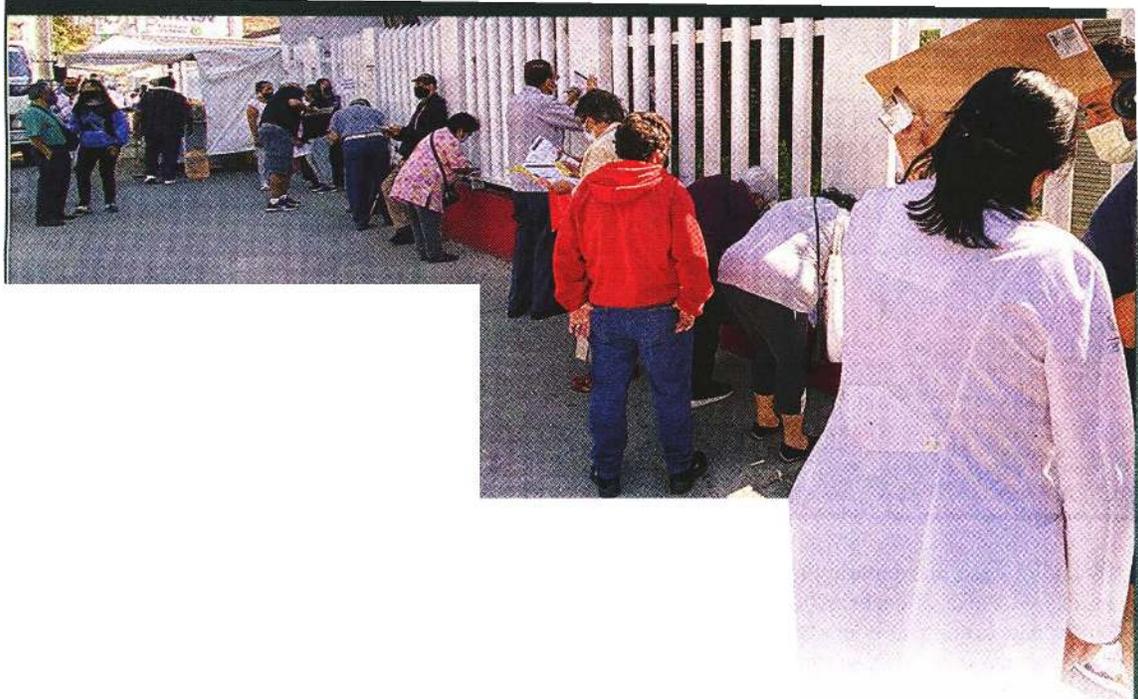
Esto ha permitido que por primera vez haya cero filas en esta jornada de inmunización, ya que tienen una espera máxima de hasta cinco minutos, llevando únicamente INE y comprobante de la última vacuna que el interesado se aplicó. Y si es primera vez, sólo es necesaria una identificación oficial.

Los interesados afirman sentir más confianza en ir a vacunarse a un centro de Salud, pues el proceso es más rápido que anteriormente y con menos gente alrededor.

*“Vine a preguntar si me podía vacunar, me dijeron que no había problema”*

Iván Alonso | De 39 años





## JOSÉ MEDINA MORA *INE sólido*

**E**n el primer ejercicio de revocación de mandato realizado en México, uno de los principales resultados fue que constatamos que tenemos un INE fuerte y sólido.

A partir de la creación del IFE (ahora INE), pero sobre todo de que la Constitución lo considerara como un organismo autónomo, independiente de partidos políticos e intereses gubernamentales, tenemos la certeza de que las elecciones son libres y legítimas. Y, ahora, los mecanismos de participación institucionalizada cuentan con la gran capacidad organizativa y estructural del INE.

Y esto ha sido posible en la medida en que el control de las elecciones y los mecanismos de participación dejaron de estar en manos de las autoridades y pasaron a manos de los ciudadanos. Aspectos que en cada elección y en cada proceso debemos seguir cuidando.

El pasado 10 de abril se tuvo el primer ejercicio de revocación de mandato en nuestro país, y aunque el proceso presentó diversas áreas de oportunidad, y el INE enfrentó múltiples desafíos, una vez más podemos constatar que tenemos una institución pilar para nuestra democracia y para proteger la voz de los ciudadanos.

Uno de los desafíos que enfrentó el INE fue el considerable recorte presupuestal para este ejercicio: de los 3,830 millones de pesos solicitados, se le otorgó menos de la mitad, 1,567 millones. Y, a pesar de ello, convocó y capacitó a 287 mil ciudadanos para ser funcionarios de casilla e instaló la totalidad de las 57,436 casillas contempladas, logrando cobertura y representación en todos los distritos y secciones electorales del país.

Asimismo, promovió el ejercicio en todos los medios de co-

municación y redes sociales, a través de spots en radio y televisión, publicaciones y pautas en diversos medios, y la organización de Foros de Discusión Nacional.

Otra labor importante que realizó el instituto es que hizo cumplir el Estado de Derecho al vigilar y actuar ante la violación de las normas por parte de funcionarios, legisladores, gobernadores y miembros del partido en el poder. En todo el proceso se presentaron alrededor de 170 quejas que fueron sancionadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Más allá de la baja participación ciudadana en la jornada y de lo perfectible que es el ejercicio, el INE demostró estar a la altura y ser un garante de nuestra democracia que cuida y hace respetar la Constitución.

Por ello, desde Coparmex reconocemos el gran trabajo del INE y de los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla para hacer realidad la revocación de mandato. Estamos convencidos de que no estaríamos hablando de democracia si no tuviéramos equilibrios y contrapesos al poder, a través de instituciones como ésta.

Como ciudadanos, consideramos que es importante continuar respaldando al INE para construir una mejor democracia y un mejor país. Una vez más tenemos elementos para confiar y defender al #INE y seguir exigiendo cada vez mejores mecanismos de participación.

*#OpiniónCoparmex*

Aún es tiempo, los invitamos a sumarse a: <https://yodefenddoalinea.mx/> ●

*Presidente Nacional de Coparmex*

**No estaríamos hablando de democracia si no tuviéramos equilibrios y contrapesos al poder, a través de instituciones como el Instituto Nacional Electoral.**



# Hay oposición



*AMLO dice que su proyecto de nación es diferente al nuestro. Tiene razón. El de él es rancio, obtuso y autoritario. Otros aspiramos a más.*

En la “Mañanera” posterior a la aplastante derrota legislativa de la contrarreforma eléctrica, AMLO dijo que hay “dos proyectos distintos y contrapuestos de nación”. Tiene razón.

En el de él, sólo el Estado rige toda actividad económica. Ha dicho que éste puede hacer mejor cualquier cosa que hagan las empresas. La evidencia lo contradice. Darles el manejo de complejas empresas productivas a burócratas sin experiencia ejecutiva –que privilegiarán objetivos políticos– imposibilita tomar decisiones sensatas de largo plazo. Basta ver las monumentales pérdidas de Pemex y CFE, su flagrante corrupción, colosal deuda y asfixiante pasivo laboral; la falta de inversión, el atraso, los nulos incentivos a talento, mérito, innovación, productividad y eficiencia. Al Presidente sólo le importa afirmar que son “del Estado”, aunque eso nos empobrezca. No nos comparten dividendos o patrimonios crecientes, al contrario, nos exigen subsidios enormes y en ascenso. Cada día son un lastre más pesado. Su ineficiencia les resta competitividad a empresas privadas, nos hace indeseable destino de inversión y les roba oportunidades de empleo a millones de mexicanos; quita opciones de recaudación que un gobierno lúcido redistribuiría.

Si hay otro proyecto de nación, uno en el que nos sabemos capaces de competir con el mundo, en el que creemos en un Estado socio y no

enemigo de las empresas, uno que entiende que la prosperidad de éstas genera riqueza, empleos y recursos fiscales para construir escuelas, hospitales y carreteras; para proveer seguridad y abatir pobreza; un Estado que fomenta investigación científica y tecnología. Algunos creemos en el talento y potencial de mujeres y hombres mexicanos, estando conscientes del abismo entre las oportunidades al alcance de jóvenes de diferentes estratos sociales. Buscamos emparejar el punto de partida, pero no el de llegada.

Algunos creemos que las etiquetas estorban y que quien no esté de acuerdo con nosotros no es “traidor”, no se vendió, ni tiene intereses mezquinos; simplemente tiene otra perspectiva y merece tener voz. Creemos en ser pragmáticos, en soluciones efectivas, sin desecharlas por ser de izquierda, derecha, conservadoras o liberales; funcionan o no. Creemos que la unidad nos fortalece a todos; preferimos encontrar propósitos comunes, en vez de polarizar y atizar odios añejos. Sólo cobardes y tiranos clavan cuñas en grietas existentes para fortalecerse ellos. Algunos creemos posible rescatar de garras criminales un México que es nuestro, no de ellos.

Para AMLO, la democracia representativa estorba y por eso necea con una “participativa”. Le ofende un árbitro electoral independiente. Prefiere simular y la farsa de consultas a mano alzada que validen sus decisiones, por ignorantes,

erradas o destructivas que sean. No cree en expertos porque los envidia y resiente.

AMLO confirmó por qué odia la división de poderes. Legislativo y Judicial entorpecen sus caprichos. La misma Suprema Corte que por unanimidad condenó la arbitrariedad de su fiscal, falló que su arcaica contrarreforma era inconstitucional; 7 de 11 ministros resistieron amenazas terribles y jugosas recompensas, tuvieron el coraje para defender la Constitución que juraron “guardar y hacer guardar”, hasta un par de ministros nombrados por él osaron hacer su chamba. Pusieron el interés de los mexicanos sobre el suyo. ¡Si tan sólo el ministro presidente tuviera integridad y agallas! El domingo, los diputados de oposición hicieron lo propio, rechazando una contrarreforma obtusa que nos echaría atrás décadas y condenaría a atraso perenne.

Se equivocaron quienes decían que no hay oposición. Está vivita y coleando, igual que el INE que resiste el embate del tirano. Falta mucho, pero ya empezamos a recuperar nuestro país. Reconozcamos lo que logró la oposición, exijámosle que siga unida.

Tiene razón AMLO. Nuestro proyecto de nación se contrapone al suyo. Él vive rehén del pasado y de un nacionalismo de historieta, nosotros anhelamos un futuro de prosperidad y progreso. Él nos quiere temerosos, sumisos y agachados. No vamos a estarlo.



**EDICTOS**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 1º DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR, EXP. No. 843/2021, SECRETARÍA "C".**

**C. ESTELA MOLINA GÓMEZ, MAXIMINO RIVERA OLVERA Y LIDIA CHÁVEZ LAYCEGA**

En los autos del JUICIO ORAL FAMILIAR, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD DE MENORES ACOGIDOS POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA DE ASISTENCIA SOCIAL, promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO en contra de SALVADOR RIVERA MOLINA, ESPERANZA ESTELA ROMERO CHÁVEZ, ESPERANZA ROMERO CHÁVEZ, MAXIMINO RIVERA OLVERA, ESTELA MOLINA GÓMEZ, ROBERTO SALVADOR ROMERO JIMÉNEZ Y LIDIA CHÁVEZ LAYCEGA tramitado en el JUZGADO PRIMERO DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR, expediente 843/2021, el C. Juez Primero Familiar de Proceso Oral de la Ciudad de México, ordenó emplazar a juicio a los destinatarios mediante EDICTOS a publicarse en el PERIÓDICO "EL DIARIO DE MÉXICO", por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, de acuerdo a lo siguiente, auto de fecha veinte de octubre del año dos mil veintiuno. "...CIUDAD DE MÉXICO, VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y VÍA PROPUESTA -- Se tiene por presentado a Juan Carlos Robles Contreras, apoderado del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ejercitando la acción de PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD DE MENORES ACOGIDOS POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA DE ASISTENCIA SOCIAL; la cual se admite en contra de SALVADOR RIVERA MOLINA, ESPERANZA ESTELA ROMERO CHAVEZ y/o ESPERANZA ROMERO CHÁVEZ, MAXIMINO RIVERA OLVERA, ESTELA MOLINA GOMEZ, ROBERTO SALVADOR ROMERO JIMENEZ y LIDIA CHAVEZ LAYCEGA, en la vía de JUICIO ORAL FAMILIAR, al tenor de los artículos 444 fracciones III y V del Código Civil, 430, 1019 y 1033 del Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos aplicables en esta Ciudad de México, 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, Artículo Segundo Transitorio del Decreto publicado el nueve de junio de dos mil catorce, en la Gaceta Oficial número 1874-Bis, Acuerdo 11-23/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión plenaria ordinaria celebrada el día uno de junio de dos mil quince, Acuerdo 07-35/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión de fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, y Acuerdo 34- 21/2018, dado a conocer mediante publicación en el Boletín Judicial número 92 de fecha veintiocho de mayo de dos mil dieciocho. EMPLAZAMIENTO -- Con las copias de traslado exhibidas y con base en los artículos 116, 117, 1025 y 1035 del Código de Procedimientos Civiles, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, córrase traslado y emplácese a SALVADOR RIVERA MOLINA, ESPERANZA ESTELA ROMERO CHAVEZ y/o ESPERANZA ROMERO CHÁVEZ, MAXIMINO RIVERA OLVERA, ESTELA MOLINA GOMEZ, ROBERTO SALVADOR ROMERO JIMENEZ y LIDIA CHAVEZ LAYCEGA, para que dentro del término de CINCO DÍAS den contestación por escrito a la demanda incoada en su contra, debiendo observar los requisitos y formalidades previstos en el Título Décimo Octavo de la ley adjetiva en cita; apercibidos que en caso de no hacerlo así dentro del plazo concedido, se tendrán por contestados los hechos de la demanda en sentido negativo y por precluido su derecho para hacerlo con posterioridad al tenor de los artículos 133, 1020 fracción VIII y 1042 del código adjetivo en comento. PRUEBAS -- Con fundamento en los artículos 1033 fracción VII, 1038 y 1058 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, se tiene a la parte actora, ofreciendo y relacionando los medios de prueba; los cuales, serán materia de pronunciamiento en el momento procedimental oportuno. INTÉRPRETES -- Se PREVIENE a las partes para que en el término de TRES DÍAS y SOLAMENTE en caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 1021 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, lo hagan del conocimiento de este Juzgado a fin de que les sea designado un intérprete de entre aquellos autorizados como auxiliares de la administración de justicia o por colegios, asociaciones, barras de profesionales o instituciones públicas o privadas; APERCIBIDAS que de necesitar la intervención de un intérprete y no hacerlo de conocimiento de este Juzgado en el término establecido, se les impondrá como primera medida de apremio UNA MULTA en favor del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia de esta Ciudad, que podrá ser hasta por la cantidad de \$8,464.55 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL), de conformidad con los diversos numerales 62 fracción II, 73 fracción I, 1022 párrafo segundo y 1032 del ordenamiento procedimental en cita y el Acuerdo 30-47/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México el día ocho de diciembre del año dos mil veinte; y a efecto de cumplir con los principios de igualdad, continuidad y concentración que rigen el procedimiento oral familiar, PRINCIPIO DE ORALIDAD -- Por otra parte, se requiere a las partes del presente juicio para que ajusten su actuar a las disposiciones contenidas en el Título Décimo Octavo del Procedimientos Civiles, relativas a la forma en que se tramitará el juicio oral en materia familiar, debiendo imperar el principio de oralidad, conforme al cual, el procedimiento se desarrollará preponderantemente en audiencias orales en las que las partes promoverán oralmente sus peticiones, salvo los casos expresamente señalados en el mencionado Título; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1020 fracción I y 1027 del mencionado ordenamiento. "...CIUDAD DE MÉXICO, DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS ...Como lo solicita, se ordena emplazar a ROBERTO SALVADOR ROMERO JIMÉNEZ, en los términos ordenados en autos en el domicilio proporcionado por el Instituto Nacional Electoral, esto es, en el ubicado en CALLE ORIENTE, NUMERO 34, MANZANA 45, LOTE 2, COLONIA GUADALUPANA 1A SECCIÓN, CÓDIGO POSTAL 56616, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; por lo que, tomando en consideración que el mismo se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos que sean necesarios a Juez competente en materia Familiar en Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, por conducto de la Unidad de Gestión Administrativa de este Tribunal que deberá ponerlo a disposición de la parte actora, a efecto de que se sirva ordenar a quien corresponda, se dé cumplimiento a lo antes ordenado; facultando al Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a cumplimentar lo solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México. -- Asimismo, toda vez que en autos consta que ninguna de las Instituciones a las que se solicitó informar a este Juzgado sobre la existencia de algún domicilio de los codemandados ESTELA MOLINA GÓMEZ, MAXIMINO RIVERA OLVERA Y LIDIA CHÁVEZ LAYCEGA, proporcionó alguno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, de aplicación al caso por disposición expresa del diverso numeral 1032 del mismo ordenamiento, se ordena dar cumplimiento a lo ordenado en proveído del veinte de octubre de dos mil veintiuno, y emplazar a ESTELA MOLINA GÓMEZ, MAXIMINO RIVERA OLVERA Y LIDIA CHÁVEZ LAYCEGA, mediante edictos a publicarse por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico "EL DIARIO DE MÉXICO", debiendo mediar entre cada publicación DOS DÍAS HÁBILES, haciéndole saber que debe presentarse al Local de este Juzgado, dentro del término de TREINTA DÍAS, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría del conocimiento, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 94 fracción I inciso b) y fracción II incisos a), b) y c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, remítase los autos a la UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA a efecto de que se proceda a la elaboración de los edictos ordenados y a ponerlos a disposición de la parte actora para su diligenciación.

**SECRETARÍA JUDICIAL "C" POR MINISTERIO DE LEY  
LICENCIADA LAURA LORENA SÁNCHEZ NORIEGA  
RÚBRICA.**





## OPINIÓN

**SERGIO  
GONZÁLEZ**

**SALÓN TRAS BANDERAS**

# OEA, Revocación y reforma electoral

**L**a Misión de Visitantes Extranjeros de la OEA que vino a observar la Revocación de Mandato, integrada por 14 especialistas de 8 nacionalidades, fue encabezada por el catedrático y experto electoral Fernando Tuesta Soldevilla, de nacionalidad peruana.

En su Informe preliminar, presentado el pasado 12 de abril, destacó que la jornada de votación se haya llevado adelante de forma pacífica. Felicitó también al INE por la organización del proceso a pesar de los desafíos que debió enfrentar y reconoció el compromiso cívico de los miles de ciudadanos/as que fungieron como integrantes de las mesas directivas de casilla del domingo cívico. En dicho Informe destaca el apartado de Hallazgos y Recomendaciones sobre las que hay que reflexionar con serenidad y atención.

Para empezar, considero que se deben revisar la legislación y los procedimientos aplicables a futuros ejercicios para evitar que se repitan las complejidades normativas que afectaron a este primer ejercicio. Presentó diversas observaciones y recomendaciones preliminares sobre las que

Por ejemplo, en lo referente a la activación del procedimiento, determinó que el formato en papel para la captura de apoyos para activar el procedimiento podría permitir la falsificación de apoyos. A eso hay que sumarle que el INE no tiene competencias, capacidades ni personal pericial para acreditar la autenticidad de las firmas y que además, en esta modalidad en papel, no se pidieron ni se anexaron fotos del elector o electora ni de su credencial para votar, como sí sucede con la modalidad electrónica mediante la aplicación del Instituto.

Señaló también que, en cumplimiento estricto de la Ley de la materia, el INE configuró una muestra de 850 ciudadanos/as cuyas firmas habían quedado registradas como válidas. Luego realizó entrevistas domiciliarias con cada una de esas personas para conocer si efectivamente habían prestado su apoyo. De las 850, pudieron ser entrevistadas 650. De ellas, un 75% dijo que efectivamente había firmado y un 25%, que no. El Informe refirió que funcionarios del INE entrevistados indicaron que estas cifras confirman que la recolección de apoyos en formato físico da lugar a un gran número de firmas falsificadas.

Determinó que dada la trascendencia política de la revocación, debe existir un balance entre el uso de diversas herramientas que permitan una amplia participación de todas las personas que



busquen apoyar la activación del mecanismo, pero también debe permitírsele al INE, verificar por los medios posibles la certeza de las firmas o apoyos a fin de brindar la mayor certeza posible (y eso implica ampliar plazos legales).

En materia de voto por internet reconoció la ciber seguridad del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) del INE recordando que esta modalidad de votación ya había sido implementada parcialmente en las elecciones de 2021, como una alternativa al voto postal, también exitosamente.

El informe entero es una relevante hoja de ruta para mapear los contornos generales de lo que podrían ser reformas electorales, de consulta popular y de revocación de mandato precisas y focalizadas que, por lo demás, son necesarias, aunque no urgentes. Conviene leerlo todo.

*En consecuencia, recomendó tres reformas fundamentales en esta materia. En primer lugar, evaluar la posibilidad de elevar el porcentaje de firmas necesarias para la activación de la revocación de mandato del o la titular del Ejecutivo Federal. En segundo, profundizar el análisis realizado al proceso de recolección de firmas en papel para poder establecer medidas adicionales de seguridad de esta modalidad. En tercero, establecer mecanismos para que, en casos de que se incluya la firma de una persona sin su consentimiento, le sea posible darse de baja.*





## ¿Y si fusilan a los traidores a la Patria?

**T**raidores a la Patria por no aprobar la reforma eléctrica. Así los llama **Andrés Manuel López Obrador** y sus rémoras lo repiten. Peligroso, muy peligroso, no sólo ofensivo.

O estás con la llamada cuarta transformación o estás contra la llamada cuarta transformación.

No hay punto medio.

No es democracia votar en contra de las ocurrencias presidenciales.

Sólo lo es cuando le conviene.

¿Y por qué no, fusilarlos?

Como en la época de la Independencia o la Revolución.

Ajustícienlos y luego viriguamos.

Total.

El Instituto Nacional Electoral (INE) no era corrupto ni servía a la mafia del poder cuando avaló su triunfo en 2018.

Hoy, cuando pedía más recursos para organizar la consulta de revocación sí lo es.

Y López Obrador no quería que sólo se instalaran 57 mil casillas, de las 157 mil de las presidenciales que ganó.

Ya circulan las fotografías de los 223 diputados que votaron en contra de la reforma, que, por ser constitucional, requería de las dos terceras partes de los 500 legisladores.

Necesitaban 334, pero como sólo asistieron 498 la cifra se redujo a 332.

Y esos 223 apátridas que merecen ir al paredón, según las huestes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), serán exhibidos por orden de **López Obrador** en los seis estados donde habrá elección para gobernador este año.

Y serán señalados como los culpables de que México no controle el mercado de la electricidad.

Nada más falso.

Nada más mentiroso.

A **Andrés Manuel** poco le importa poner en riesgo a los diputados que votaron contra su regresiva reforma.

Porque eso hace, así como lo ha hecho con los periodistas, lo mismo reporteros que columnistas, azuzando a sus seguidores que le creen a ciegas todo lo que diga.

### La Cámara como cancha de fútbol

**Sergio Gutiérrez Luna** no deja de sorprenderme.

Y no por su inteligencia o capacidad.

No.

Circula en redes un video en el que utiliza la Cámara de Diputados, donde nada pudo hacer para que pasara la reforma de su patrón, como cancha de fútbol soccer.

Desde la tribuna arroja un balón a **Luis El Matador Hernández**, quien lo recibe y lo pateo hacia la puerta central del Salón de Plenos.

Y **Gutiérrez Luna**, de Veracruz, como **El Matador**, celebra.

Ya está igual que **Claudia Sheinbaum Pardo**, la jefa de gobierno a la que no le importa hacer el ridículo o exhibirse en una busca desesperada por ser la candidata presidencial de Morena, en 2024.

**Gutiérrez Luna**, tal como **Mario Delgado**, líder nacional de Morena porque ahí lo puso **López Obrador**, no conoce la vergüenza.

Sueña con ser el candidato de Morena a la gubernatura de Veracruz, donde **Cuitláhuac García**, nomás no da una.

### La protección a Pío López Obrador

Tenía que ser la esposa de **José María Rioboó**, el compa de **Andrés Manuel**, quien protegiera a **Pío López Obrador**, hermano, obvio, de **Andrés Manuel**.

**Yasmín Esquivel Mossa**, la ministra que becó en 2019 **López Obrador** como premio a la lealtad de su esposo, impidió que se entregara el expediente de **Pío** relacionado con el billete que recibió según se observa y escucha en dos videos que circulan en redes.

No sea mal pensado, **Pío** es inocente.

### Vámonos:

Dicen las malas y viperinas lenguas que **Alejandro Gertz Manero** vive sus últimos días al frente de la Fiscalía General de la República (FGR).

amontoya@ova.com.mx

@albermontmex



# En Tlaxcala certificarán jueces de plaza

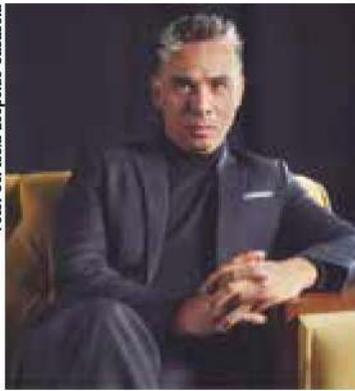
GUSTAVO MARES

El Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino (ITDT) hizo circular una convocatoria para participar en la 'primera formación y certificación de jueces de plaza para el estado de Tlaxcala'.

Será impartido por el reconocido juez de plaza Adolfo Martínez Urquidi, y por el diestro texcocano en retiro Leopoldo Gabriel Casasola Salcedo.

Los interesados deberán entregar sus documentos a partir de hoy y hasta el día 29 en las oficinas del ITDT. Los requisitos son: Radicar en el estado de Tlaxcala; copia de INE; diez años de aficionado; carta de recomendación de un profesional del toreo; de 30 a 60 años de edad y disponibilidad para los días de festejos.

Foto: Cortesía Leopoldo Casasola



El diestro texcocano en retiro.



## DE PE A PA “Oro blanco”



**Por Alberto  
Vieyra Gómez**

La derrota política de AMLO con su reforma eléctrica se convirtió en un cortocircuito que literalmente pone fin al autoproclamado régimen de la Cuarta Transformación, después de que opositores a Morena anuncian que la reforma electoral y la reforma constitucional para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, están muertas desde ahora, igual que la cochinona iniciativa de reforma eléctrica.

¿Qué nos dice lo anterior? Pues que AMLO no podrá apoderarse del INE y de todo el aparato electoral de

México para perpetuarse en el poder y menos se tolerará que prosiga en su demencial militarización del país.

Ante el estrepitoso revés político-electoral que ha recibido AMLO, éste optó por enviar al Congreso de la Unión una burda iniciativa para reformar la Ley Minera con la cual pretende nacionalizar el llamado “oro blanco”, es decir el litio y con lo cual pondría a México en serios aprietos legales, pues los casi 30 mil contratos de empresas mineras norteamericanas, canadienses, españolas y demás recurrirían a una cascada de amparos muchos de los cuales podrían terminar en cortes internacionales para recuperar sus millonarias inversiones realizadas en el sector minero de México.

Aunque la iniciativa en cuestión

parece estar redactada con los pies, este átomo de la comunicación le reconoce a AMLO que la idea de nacionalizar el litio es estúpida, sólo que hay un pequeño pero, para nacionalizar cualquier bien nacional se requiere primero reformar el artículo 27 constitucional que consagra que se declare de utilidad pública cualquier bien de la nación y para que el Estado mexicano pueda reservar su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento, como ocurrió en 1938 con la nacionalización de la industria petrolera de México.

AMLO ha dicho reiteradamente que se cancelarán más de 30 mil contratos de empresas mineras con lo cual, según él se pondrá fin al histórico saqueo de las riquezas nacionales a cargo de empresas trasnacionales.

Lo anterior nos dice que AMLO tiene prisa, mucha prisa por pasar a la historia como un Lázaro Cárdenas o un López Mateos que rescataron para México, no para todos los mexicanos el petróleo, la industria eléctrica y otros bienes de la nación que estaban en poder de compañías inglesas y norteamericanas. Reformas regresivas como las que AMLO pretende, serán más que imposibles en momentos en que México tiene signados alrededor de 57 tratados internacionales en materia económica que han permitido que México deje de ser una economía cerrada y proteccionista como en el pasado. El Presidente de la República busca que México se convierta en una nación bananera y aislada del mundo, eso será imposible. El mundo está hoy interconectado en las economías de libre mercado, por lo que el rescate de la industria minera para hacer integralmente manejada por el Estado mexicano no estará libre de gritos y som-

brerazos, pero sobre todo de millonarias demandas en contra de la nación azteca en momentos en que el país reclama por lo menos que haya abasto suficiente de medicamentos en los hospitales de México.

Reitero, la idea de nacionalizar el litio y de que el Estado mexicano pata el queso en la industria minera es buena; pero el procedimiento que está llevando a cabo AMLO sin reformar el artículo 27 constitucional es para llevar a México al desastre. Y la reforma electoral para que AMLO tenga el control del INE, y su partido pueda perpetuarse en el poder, pues ya la sabe porque el cortocircuito que provocó con su reforma eléctrica incendió el segundo tramo de su sexenio.

[info@agenciamn.com](mailto:info@agenciamn.com)





**Café político**

**José Fonseca**  
jose.fonseca@eleconomista.mx

## Irresponsable el discurso del odio

**A**l coordinador de los diputados morenistas **Ignacio Mier**, a la jefa de Gobierno **Claudia Sheinbaum** y otros connotados personajes del oficialismo les parece natural la promoción del discurso de odio que califica como traidores a diputados de la oposición.

Es una irresponsabilidad fingir no darse cuenta de que su agresiva campaña de violencia verbal fácilmente puede provocar que algunos de sus más exaltados seguidores creen recibir la señal de pasar a la violencia física e irracional de las turbas de linchamiento.

El oficialismo no podrá decir “así es la política” ante cualquier agresión física a una legisladora o a un legislador y sería inaceptable que la respuesta del oficialismo fuera culpar a la mítica fuenteovejuna de Lope de Vega.

### Acuerdo por autoabasto, tarde, pero sin sueño

Es una paradoja que haya tenido que pasar todo el *affaire* de la fracasada iniciativa de la reforma eléctrica para que el Gobierno de la República se decida a negociar con las empresas con acuerdo de autoabasto.

Muy probablemente si al principio del sexenio hubieran intentado negociar con todas las empresas de autoabasto y las de energías alternativas, todas querían tener un acuerdo con el gobierno que llegaba respaldado por 30 millones de votos.

Hoy, después de cruzar un laberinto constitucional y jurídico, el Gobierno de la República convoca a negociar a las empresas de autoabasto. Ninguna come lumbre, pero es innecesario y torpe el acercamiento de “cooperan o cuello”.

### Sólo con pactos gana Morena elecciones

La primera prueba fue en las elecciones del año pasado, ganó muchas gubernaturas Morena pero sólo mediante acuerdos, cooptaciones y pactos con las fuerzas locales y regionales de cada entidad.

Esta vez, júrelo, no será distinto, porque a pesar de la fortaleza electoral que le inyecta la figura presiden-

cial, las estructuras del partido oficial distan mucho de haberse consolidado por la simple razón de que todo morenista sólo busca congraciarse con el Centro.

Así que los eventuales triunfos en las elecciones a celebrarse en seis estados dentro de 45 días no serán la excepción y, perdón por lo machacante, queda probado otra vez que la figura presidencial es tan poderosa que, como los nogales, nada crece a su sombra.

### Notas en rmeolino

Que no le digan que no le cuenten. Todavía ayer explicó el consejero presidente del INE **Lorenzo Córdova** que no será candidato a ningún puesto de elección popular. Con malicia, el directivo del instituto deja a sus interlocutores averiguar el impedimento legal para serlo, si no ha renunciado para el 2 del próximo junio... Siguen los rumores que salen desde Palacio Nacional sobre el eventual relevo del fiscal general de la República. Si así fuera, seguro ya los amables lectores verán que el presidente López Obrador escogería el autónomo fiscal para el próximo sexenio... Ante el Departamento de Justicia de Estados Unidos aceptó la empresa Stencycle, especialista en manejo de desechos, que sobornó a funcionarios de varios países, entre ellos a funcionarios de México. ¡Va a llover! Otra vez... Discreta la visita de la subsecretaria de Estado para asuntos migratorios de Estados Unidos **Julieta Valls**... San Agustín nos dejó esta reflexión: “la soberbia no es grandeza, sino hinchazón; lo que está hinchado parece grande, pero no está sano” ...



PENSÁNDOLO BIEN

JORGE ZEPEDA  
PATTERSON

# La derrota en el Congreso y la sucesión presidencial

Habiendo constatado el impacto político que significó mantenerse unida, la oposición estará muy poco dispuesta a ofrecer al obradorismo una victoria importante y ahora AMLO podría asumir que la campaña hacia 2024 no será un paseo triunfal

**L**a derrota política que experimentó el gobierno de la Cuarta Transformación en el Congreso, con el rechazo de su reforma energética, tendrá implicaciones más allá del sector eléctrico, desde luego. La pregunta es ¿cómo y con qué intensidad?, ¿modifica el balance de fuerzas?, ¿afecta al futuro del obradorismo?

Responder a estas preguntas requiere separar en dos los tiempos políticos que nos esperan. Por un lado, lo que resta del sexenio; por otro, la sucesión presidencial y las elecciones en 2024.

De entrada, habría que acotar los alcances de la victoria de la oposición para no extraer conclusiones desproporcionadas. Morena y sus aliados consiguieron la mayoría de los votos, pero no los suficientes para obtener la mayoría calificada o dos tercios de la votación. Lo cual conduce a dos consideraciones: una, que no están en riesgo aspectos esenciales de la gobernabilidad para la administración obradorista: definición de presupuestos, nombramientos, leyes secundarias o decretos presidenciales gozan de las mayorías legislativas con márgenes sobrados.

Pero tampoco podemos igno-

rar una segunda consideración: lo que sucedió el domingo dejó en claro que el resto del sexenio el gobierno de López Obrador difícilmente podrá introducir cambios estructurales o irreversibles que exijan una mayoría calificada. La militarización de la Guardia Nacional o una reforma sustancial del INE y de los procesos electorales quedan fuera de su alcance. Ahora el Ejecutivo tendrá que hacer un cálculo político de los beneficios y los perjuicios de poner a consideración del Congreso otra reforma constitucional sabiendo, de antemano, que será rechazada. Mientras no lo haga no volverá a experimentar una derrota legislativa, pero López Obrador bien podría creer que, aún perdiendo, puede convertir ante el ciudadano de pie en desprestigio para la oposición el rechazo a sus cambios. Veremos.

Lo cierto es que, habiendo constatado el impacto político

que significó mantenerse unida, la oposición estará muy poco dispuesta a ofrecer al obradorismo una victoria importante en lo que resta del sexenio. Mucho menos aquellas victorias que pudieran fortalecer las posibilidades del obradorismo para mantenerse en el poder, es decir, su maridaje con el ejército o modificaciones electorales que favorezcan a Palacio. Lo cual nos lleva al segundo escenario.

Hasta hace unos días muchos asumíamos que AMLO tenía el camino pavimentado para convertirse a su candidato en el próximo presidente del país. Los niveles de aprobación popular del tabasqueño, la frágil cohesión de la alianza Va por México, la ausencia de candidatos atractivos por parte de la oposición y el propio peso del Estado, que no se limitó para participar en la consulta de revocación, permitían asumir un triunfo electoral de parte de Morena y sus aliados.



¿Cambia esta perspectiva luego del resultado dominical en el Congreso? En estricto sentido no. La mayor parte de los argumentos señalados arriba siguen vigentes. La oposición ganó porque solo necesitó superar un tercio de los votos en la Cámara. Sin embargo, la política es también un asunto de percepciones. "El triunfo" le otorga a la alianza Va por México un tanque de oxígeno y una cohesión que comenzaba a hacer agua. Francamente hasta este domingo el PRIAN parecía estar condenado al fracaso. Ya no. No es un factor suficiente, pero sí es un factor *sine qua non*.

En 2018 López Obrador obtuvo 53 por ciento de los votos válidos (eliminados los nulos), lo cual significa que el resto de los candidatos obtuvo 47 por ciento. Pero en la medida en que es-

te 47 se fragmentó en cuatro candidatos el ahora presidente consiguió un triunfo abrumador. Tres años más tarde, en las elecciones intermedias del verano pasado, las proporciones se habían invertido: la oposición obtuvo 52 por ciento de la votación por 48 de Morena y sus aliados. Pero, otra vez, la fragmentación de candidaturas y el efecto de las plurinominales ni siquiera otorgó a la oposición una mayoría en el Congreso.

Lo anterior está muy lejos de convertirse en cuentas alegres para los antilopezobradoristas. Simplemente deja en claro que, sin un candidato único por parte de PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, la oposición no tiene posibilidades de competir. Lo del domingo no es decisivo, pero les ofrece un aliciente para intentarlo.

No resulta fácil la construcción de una candidatura única que además sea atractiva para la

mayoría de los mexicanos. Habría que preguntarse, incluso, si aún encontrando un personaje carismático, el mero antilopezobradorismo alcanza para concitar un voto mayoritario. El problema con las candidaturas de un frente tan heterogéneo, ideológicamente hablando, es que se dificulta la construcción de una agenda común coherente frente a los problemas del país. Por no hablar de que hasta ahora la oposición ha carecido de una propuesta alternativa de cara a las preocupaciones de los sectores populares. Pueden argumentar hasta el cansancio los defectos reales o presuntos del presidente, pero grandes sectores seguirán pensando que él habla en su nombre o al menos lo intenta.

Con todo, y al margen de lo que haga la oposición frente a los retos señalados arriba (un candidato único, un programa coherente), los números tendrían que preocupar a Palacio Nacional.

AMLO podría asumir que la campaña presidencial no necesariamente será el paseo triunfal que en círculos oficiales se anticipaba. Si cabe la posibilidad de un contratiempo o el riesgo de una derrota, los criterios de selección del delfín quedan condicionados. La primera prioridad para el presidente es dar continuidad a su proyecto y con ese criterio, se entiende, elegirá a su sucesor. Pero esto es así solo si el triunfo está asegurado; en caso de percibir algún riesgo, un segundo criterio podría rivalizar con el primero para efectos de la definición del candidato: uno que garantice la victoria.

Estoy convencido de que, en absoluta libertad, López Obrador se inclinaría por Claudia

Sheinbaum atendiendo el primer criterio (lealtad y cercanía ideológica). Hasta ahora la batalla preelectoral en el obradorismo ha consistido esencialmente en una competencia por ganar los favores del líder, tratando de mimetizarse con sus ideas y posiciones. Creo que tendrían que demostrar aún con más ahínco que, además de lealtad, pueden resultar atractivos para el electorado y ofrecer al presidente un margen de victoria tranquilizador. Aunque lo dicho, dependerá en mucho de lo que haga la oposición, y en ese sentido lo del domingo cobra alguna significancia. Lo cual nos lleva a una curiosa conclusión: a un candidato de Morena le convendría que la oposición se fragmentara, pero a otros les sería más útil un frente unido y competitivo que los hiciera indispensables. Interesante. ■





LUIS M. MORALES



## Protección a la salud

# Quejas en gastos médicos se concentran en Seguros Monterrey, AXA y Metlife

Redacción

**Un seguro** de gastos médicos ayudará en los momentos de complicaciones a la salud, será un colchón económico para enfrentar las cuestiones hospitalarias, por eso, antes de contratar un producto de este tipo es importante conocer en qué aseguradora es más probable que hagas una reclamación, cuál resolverá más a tu favor y cuánto tardarán en resolverte.

Actualmente los seguros de gastos médicos protegen la salud de 11.3 millones de personas; 82.3% de las primas emitidas en estos productos se concentran en nueve aseguradoras, de las cuales Seguros Monterrey, AXA y Metlife México reportaron la mayor parte de reclamaciones por parte de sus asegurados en el 2021.

“Las aseguradoras con mayor número de reclamaciones respecto de cada 100,000 riesgos asegurados, en las pólizas de gastos médicos por compañía fueron: Seguros Monterrey con 9, Axa con 7 y MetLife México con 6. El promedio del sector es 2 para el cuarto trimestre, igual al del tercer trimestre”, informó la Condusef.

La resolución favorable a las quejas fue 12%, destacando dentro de las que resuelven más a tu favor: Seguros Zurich Santander con 27%, Axa con 11% y Chubb con 10 por ciento.

En cuanto al tiempo que tardan en resolver las aseguradoras una reclamación frente a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), al cuarto trimestre de 2021 el promedio del sector se ubicó en 23 días hábiles, mientras que en el tercer trimestre fue 20.

**Las aseguradoras** que menos días tomaron en resolver la queja fueron: Mapfre con 9, Seguros Inbursa con 10 y Seguros Monterrey con 11.



Otorga ministra Esquivel recurso a FGR

# Frenan entrega de caso del hermano de AMLO al INE

Jorge Manroy

jorge.manroy@eleconomista.mx

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, concedió una suspensión a la Fiscalía General de la República (FGR) para que no entregue, como le ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las carpetas de investigación sobre Pío López Obrador, hermano del actual presidente de la República.

“De no concederse la medida cautelar en los términos y para los efectos precisados, se causarían daños irreversibles, porque de otorgarse la documentación solicitada, sería imposible volver las cosas al estado en que se encontraban, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irreparablemente; lo que resulta contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata”, refirió un acuerdo de la ministra Esquivel, quien fue propuesta en el cargo por el presidente Andrés Manuel López Obrador y ratificada por el Senado de la República.

El pasado 22 de febrero, en sesión privada, por mayoría de cinco votos, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenaron a la FGR entregar a la brevedad al Instituto Nacional Electoral (INE) la información relativa a la carpeta de investigación en curso en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel) por los fajos de dinero que, se ve en un video difundido, recibió Pío López Obrador de manos de David León, excoordinador

nacional de Protección Civil.

Ante ello la FGR promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una controversia constitucional con el propósito de evitar entregar al INE dicha información. La suspensión otorgada por la ministra Esquivel permanecerá al menos hasta que se resuelva el recurso de la fiscalía.

### Ley de Industria Eléctrica

Por su parte, ayer el presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, negó haber manipulado el voto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá con el propósito de lograr —como ocurrió— la validación a las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) promovidas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Visiblemente molesto, el ministro reiteró que no se reunió la mayoría calificada para invalidar la norma, y afirmó que no es niñera para estar cuidando los votos del resto de los ministros, ni alquimista para haber convertido ocho votos en siete durante la sesión del 7 de abril.

Refirió que la posposición de la aprobación del acta de la sesión del 7 de abril no fue por dudas de la votación, sino porque los ministros solicitaron que fuera integrada la versión estenográfica de la misma.

Tras calificar como “mediocres e interesados”, a quienes lo señalaron de haber manipulado la votación, el presidente de la Suprema Corte recordó que algunos ministros votaron de manera diferenciada los apartados de la LIE, entre ellos Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara

Carrancá, por lo que, cuando llegó el momento de votar en general por la validez o invalidez de la norma preguntó a éste último si estaba en favor o en contra, y le respondió que en favor de la validez.

El ministro Zaldívar dijo que aunque el ministro González Alcántara hiciera público un voto distinto, aun así no cambiaría el resultado.

“Este asunto es cosa juzgada. Los resolutivos ya se votaron por unanimidad, y el ministro que dio el cuarto voto por la validez en ningún momento de la sesión cuestionó que su voto había sido mal contado”.



**La suspensión** otorgada por la ministra Yasmin Esquivel Mossa estará vigente hasta que no se resuelva de fondo la controversia constitucional interpuesta por la FGR.



**Ayer el** presidente de la SCJN ofreció una conferencia en donde aseguró que no hubo anomalías al contar los votos en el análisis de la reforma a la LIE.

FOTO FE; ROSARIO SERVÍN





#ViolenciaPolítica

# EL SILENCIO

# DE LA OEA

**La Organización de los Estados Americanos no ha emitido ninguna respuesta, resolución o recomendación sobre la denuncia que presentaron desde agosto de 2021 los partidos de la alianza Va por México, en la que afirman que el crimen organizado intervino durante el proceso electoral de ese año, convirtiéndolo en el más violento del que se tenga registro**

**POR LUIS HERRERA**

@Luis\_Herrera\_A

**A**unque han transcurrido ocho meses desde que los partidos que conforman la alianza Va por México acudieron ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) para denunciar la intervención del crimen organizado en las elecciones de 2021, esa instancia internacional sigue sin emitir una respuesta oficial al respecto.

El 23 de agosto de 2021, los dirigentes nacionales de los partidos de Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática

(PRD), Marko Cortés Mendoza,

Alejandro Moreno Cárdenas y Jesús Zambrano Grijalva, respectivamente, presentaron un oficio ante la OEA donde describen distintas "problemáticas" del país, y solicitaron exponer el tema en el Consejo Permanente.

"Es por ello, que ante la grave situación que se vive en México, solicitamos de la manera más atenta que las siguientes cuatro problemáticas sean expuestas durante el Consejo Permanente de la Organización, que se le dé un constante seguimiento y se emita alguna resolución y recomendación sobre las mismas.

"1. La intervención (consentida o pactada por el Gobierno federal) del crimen organizado



en el pasado proceso electoral, 2. El hostigamiento permanente del Ejecutivo federal al Instituto Nacional Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 3. El uso faccioso de las instituciones de procuración de justicia y persecución a los opositores del gobierno, y 4. El constante ataque del gobierno a los medios de comunicación y líderes de opinión”.

El escrito fue dirigido a Luis Almagro Lemes, como secretario general de la OEA, sin embargo, hasta ahora el organismo internacional no ha emitido ningún pronunciamiento en la materia, así lo confirmó vía transparencia el Comité Ejecutivo Nacional del PAN, a través de su Secretaría de Asuntos Internacionales.

“En atención a la solicitud y sobre el tema, comento que no se tiene el documento que se entregó. Aunado al hecho de (que) la OEA no ha dado una respuesta oficial, por lo que no se cuenta con una expresión documental que atienda la petición”, así lo indicó Jeraldine Pérez Mondragón, integrante de dicha Secretaría.

La respuesta del PAN emitida el 13 de abril de 2022 (folio: 330032422000164), también señala: “Ahora bien, por lo que hace a todas las respuestas obtenidas de la OEA sobre este mismo asunto; la Secretaría de Asuntos Internacionales informo que no se ha recibido una respuesta oficial, motivo por el cual, no se cuenta con una expresión documental que atienda la petición”.

Al Comité Ejecutivo Nacional del PRI también se le solicitó “copia de todas las respuestas obtenidas de la OEA sobre este mismo asunto”, sin embargo, al igual que el PAN, confirmó la inexistencia de esa información, según su respuesta del 8 de abril de 2022 (folio: 330032722000145):

“Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de este Instituto político, no existe ningún

tipo de documento o archivo que permita desprender lo solicitado. (...) Por lo anteriormente expuesto, se hace de su conocimiento que no existe información y documentación relacionada con el requerimiento de su Solicitud de Información Pública”.

### Oposición política

En su escrito para la OEA, los miembros de “Va por México” lanzan diversos cuestionamientos hacia el gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador, pues incluso señalan: “lamentablemente, durante los tres años de gobierno enfrentamos una crisis política, económica, social y de seguridad”.

“Al mismo tiempo de agradecerle la reunión que hemos sostenido el día de hoy con usted, adjunto le hacemos llegar un documento que engloba diferentes situaciones que enfrentamos como sociedad en México durante las pasadas elecciones del 6 de junio en donde el crimen organizado tuvo una participación activa y que lamentablemente no hubo acciones por parte del gobierno federal para proceder jurídicamente y hacer valer el Estado de Derecho, convirtiendo este proceso electoral en el más violento del que se tenga registro en nuestro país”.

Con respecto a la violencia política que se presentó en el proceso electoral de 2021, los dirigentes de “Va por México” denuncian: “el asesinato de 102 candidatos a un puesto de elección popular”, y el registro de 106 denuncias (212, de acuerdo con la cifra actualizada ayer) de violencia política en razón de género ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

También advierten que “la autonomía e independencia de los órganos electorales se ve amenazada constantemente por el Presidente de la República quien los hostiga permanente-

mente señalándolos de ‘inmorales’, ‘corruptos’, ‘facciosos’ y de estar ‘dominados por intereses partidistas’; y que el Ejecutivo pretende promover una reforma electoral “con la clara amenaza de remover a sus integrantes”.

### Más denuncias



Los líderes de la oposición política aseguraron que el Gobierno mexicano está “usando de manera facciosa a la Fiscalía General de la República (FGR) que se ha dedicado a perseguir a todos los líderes políticos de la oposición que considera una amenaza para la continuidad de su proyecto”, y también hicieron referencia a las críticas que emite el presidente hacia la prensa.

“Arremete en contra de los medios de comunicación y líderes de opinión que se han mostrado críticos de este gobierno, incrementándose el riesgo que significa ser periodista en nuestro país. (...) en el ranking de ‘Reporteros Sin Fronteras’ (RSF), México ocupa el lugar número 143 de 180 y según datos de la Secretaría de Gobernación desde diciembre de 2018 al día de hoy hay 43 periodistas y 68 activistas asesinados”.

No obstante, el 23 de agosto de 2021, cuando el presidente, López Obrador, fue cuestionado sobre este acercamiento entre Va por México y la OEA, respondió: “Pues si la OEA lo decide, que vengan, están las puertas abiertas del país, no tenemos nada que ocultar. Que no se confunda, son otros tiempos, nosotros no establecemos relaciones de complicidad, ni con la delincuencia organizada ni con la delincuencia de cuello blanco. No sólo la OEA, la ONU, cualquier organismo que quiera venir a investigar que vengan”.

**102**  
**candidatos**  
 o aspirantes asesinados  
 durante el proceso  
 electoral de 2021

**Los integrantes de los partidos de oposición acusaron al presidente López Obrador de ser responsable de la crisis política, económica, social y de seguridad que padece el país**

**El Comité Nacional del PAN reveló que la OEA no ha dado una respuesta oficial a la demanda presentada por la coalición Va por México**

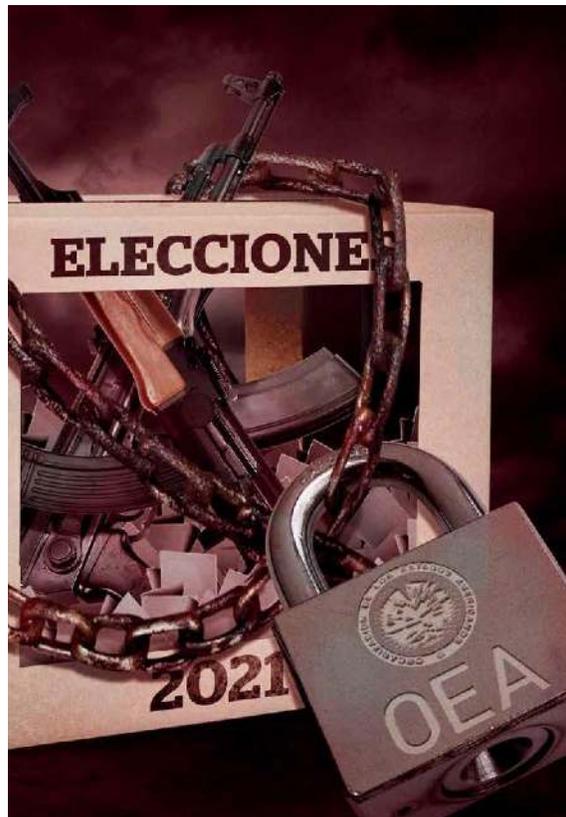
### Las demandas

El 23 de agosto del año pasado los dirigentes nacionales del PRI, PAN y del PRD acudieron a la OEA para denunciar que el crimen organizado intervino en los comicios pasados. Estas fueron sus denuncias:

- Intervención consentida o pactada por el Gobierno federal del crimen organizado
- Hostigamiento permanente del Ejecutivo federal contra el INE y el TEPJF
- Uso faccioso de las instituciones de procuración de justicia y persecución a opositores
- Agresiones del gobierno a los medios de comunicación y líderes de opinión

**106**  
**denuncias**  
 de violencia política  
 en razón de género  
 ante el INE





**“Al menos 40 mil personas tuvieron acceso a los servidores”**

# Buenrostro: ONG saquearon datos de sistemas del SAT

● “Hallamos tres cables conectados a instituciones no gubernamentales”

● “Ocurrió el descubrimiento en los primeros tres meses de gestión”

● Detalla que la identificación de los responsables ha sido parcial

● Estima que hubo laxo control de la información fiscal hasta por 15 años

**SE FORTALECEN ÁREAS TECNOLÓGICAS: BUENROSTRO**

## Robaron datos al SAT 40 mil entes no gubernamentales

**DORA VILLANUEVA**

Al menos 40 mil personas que no han sido del todo identificadas tuvieron acceso a los sistemas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), reconoció la jefa del organismo, Raquel Buenrostro. Para evitar el acceso de terceros a los datos se ha procurado un mayor gasto en tecnologías, explicó.

“Los primeros tres meses que estuvimos aquí encontramos tres cables que salían de los servidores del SAT (...) salían de aquí a instituciones” no gubernamentales. “Olvidense de que se roban la información en el USB o lo hace un asesor fiscal que está ahí en la oficina. No, no. Había tres cables en los servidores”, comentó en conferencia de prensa.

Explicó que en ese momento se encontraron “35 mil puertos de usuarios que tenían acceso a toda la información del SAT” y que no se sabía quienes eran, estaban bajo seudónimos “patito1, patito2, sin-

vergüenza2”, ironizó Buenrostro. La mayor parte de las tecnologías del organismo se contrataban con proveedores.

Los datos también estuvieron expuestos a 250 personas en entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de vez en cuando, “hace muchos años”, también al Instituto Nacional Electoral; así que la fuga de información tiene varios frentes.

“¿Quién tiene la información? La tenía un montón de gente que ni siquiera sabemos quiénes son. Por lo menos 40 mil personas que quién sabe quiénes sean, para quién trabajen. A algunas las tenemos identificadas, a otras no (...) Así que, ¿quién tiene la información del SAT? Hasta ahora casi 40 mil personas, pero seguramente no son los únicos”, continuó.

El laxo control en la información fiscal se extendió entre 10 y 15 años.

Incluso se encontró que un proveedor tenía un túnel programado a los sistemas del organismo. Además de desconectar a los usuarios que no deben tener acceso a la red, se analizan los convenios de intercambio de información y se fortalecen las áreas de tecnologías del SAT.

### Alertan por fraude en devoluciones

La jefa del organismo también alertó a los usuarios por el mal uso de datos fiscales. En las primeras dos semanas para la presentación de la declaración anual 2021 se denunció que un tercero cobró las devoluciones de algunos causantes.

El modo de operación no es tan sofisticado. “No es que alguien haya robado una e-firma. Mucha gente le deja la declaración al contador, le entrega su firma y su contraseña” y esa tercera persona puede hacer un uso indebido, explicó Buenrostro.

Explicó que en lo que va del año 334 personas han sido afectadas por el robo de sus devoluciones, por

**La Jornada**



**ECONOMÍA**  
Robaron datos al SAT 40 mil entes no gubernamentales

un monto de 2.3 millones de pesos.

En ese sentido, llamó a los causantes a "no compartir su firma absolutamente con nadie ni su contraseña", que cada persona se haga responsable de sus datos fiscales porque "cualquier mal uso de la e-firma es responsabilidad del contribuyente".

▲ En este año 334 personas han sido afectadas por el robo de sus devoluciones, informó Raquel Buenrostro.

Foto José Antonio López



#CONGRESO

# Llama a amainar ataques

PIDEN DEJAR LA  
CONFRONTACIÓN  
ENTRE PARTIDOS

POR A. GRACÍA Y M. ZAVALA

PAIS@HERALDODEMEXICO.COM.MX

El Congreso de la Unión hizo un llamado para dejar atrás la violencia y la confrontación por las diferencias en torno a la Reforma Eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez y el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, llamaron a los actores políticos a serenarse, actuar con prudencia y dejar a un lado la confrontación estéril y la estrategia contra la oposición de calificarlos como traidores a la patria.

Gutiérrez Luna manifestó su confianza en que el entorno que se presentó en los últimos días sea temporal para volver a las actividades sin discursos de odio con el rechazo de todo tipo de intimidaciones y amenazas.

"Las amenazas son reprobables y la violencia siempre es reprobable, eso se va a estar atendiendo, los posicionamientos políticos esos son libres para todos".

Monreal sostuvo que Morena necesita a la oposición para hacer mayorías calificadas en el Congreso, pero aclaró que el pleito

permanente no ayuda en la conformación de acuerdos.

"No me sumo a ese proceso, es una estrategia de partido, pero aquí tengo que platicar todos los días con ellos. Cómo si le escupo, los insulto, le pido a la oposición que se sienta conmigo, no tendría forma de hacerlo, lo hago no sólo por definición, si no por convicción".

## SUBE VIOLENCIA

1

Diputadas del PRD presentaron denuncias ante el INE por violencia de género.

2

Integrantes del PAN dicen que militantes de Morena vandalizaron sus casas de gestión.





## TENSIÓN POLÍTICA PREDICTIBLE

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ  
PROFESOR INVESTIGADOR DEL TEC DE MONTERREY  
@ARTUROSANCHEZG

### **Morena votará en la Cámara todo lo que ordene el Presidente, sin cuestionamiento alguno**

El 10 de abril, para la Revocación de Mandato, era evidente que la participación no llegaría al 40% requerido por la Constitución, y que la mayoría de los que votaran, apoyarían la permanencia del Presidente en su cargo. Sabíamos también que el Ejecutivo culparía al INE de la baja participación. Así ocurrió.

El 17 de abril, al discutir la reforma constitucional sobre energía eléctrica, era evidente que Morena no tenía los votos suficientes para aprobar la iniciativa. Sabíamos también que el Presidente acusaría de traidores a la patria a quienes votaran en contra. Así ocurrió.

El Presidente había anunciado que, si no se aprobaba la reforma constitucional, enviaría una iniciativa de reforma a la Ley de Minería, para “nacionalizar” el litio. Sabíamos que, con la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, la iniciativa sería votada a favor. En efecto, así ocurrió.

Se puede concluir que Morena votará en la Cámara todo lo que ordene el Presidente, sin cuestionamiento alguno, y que el PVEM y el PT no tienen identidad partidista y sus votos están hipotecados con Morena. Con todo, la novedad es que la oposición demostró que es capaz de organizarse, construir acuerdos y votar juntos con una gran disciplina, algo no visto hasta ahora.

En estas condiciones, ¿cuál será el futuro de la propuesta de reforma electoral? La defensa de la integridad, autonomía e independencia del INE es una lucha que continúa, aunque pudiera frenarse una reforma constitucional, pues los ataques a la institución y a los principios democráticos siguen. Preocupa que, como ocurrió con la Ley de Minería, se propongan opciones a las leyes electorales que, aunque violenten otras normas, sean aprobadas sin requerir reformas a la Constitución.

Por eso fue poco estimulante que la Corte ratificara, con poca pulcritud, la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica, por más que para muchos las cuentas de los votos no eran claras. Todo esto nos acerca a un escenario de creciente tensión política. La división y equilibrio entre los poderes de la unión parece diluirse a favor de la voluntad presidencial, pero la oposición es capaz de frenar una iniciativa de reforma constitucional. Cuando parece urgir la negociación, no parece haber puentes de diálogo. Sólo queda el espectáculo del encono y las acusaciones de traición a la patria. Y falta aún el incremento de la tensión cuando inicien los litigios sobre el cumplimiento o no del T-MEC, ante la nueva Ley Minera. Todo esto se veía venir y no existió voluntad política para buscar caminos alternativos. Si este va a ser el estilo, no tendremos más reformas constitucionales y las reformas legales tratarán de darle la vuelta a la Constitución. Todo quedará en manos de la Corte en un contexto de tensión innecesario. Por lo pronto, hay poco espacio para el optimismo.

**“Falta aún el incremento de la tensión cuando inicien los litigios sobre el cumplimiento o no del T-MEC, ante la nueva Ley Minera”.**

